

## Profesional en Informática II

### I- NATURALEZA DE LA CLASE

Administrar proyectos informáticos complejos, determinar y definir las necesidades y las mejores opciones tecnológicas, así como, realizar labores administrativas del área de trabajo; o, coordinar con las dependencias especializadas el desarrollo de procesos y estrategias de mitigación de riesgos informáticos que se presenten en la organización.

### II- NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

### III- RESPONSABILIDADES

- Evaluar y dirigir actividades propias de la administración de proyectos, considerando el diseño y desarrollo de un sistema complejo en una dependencia, supervisando el avance de las etapas de los proyectos y el aporte de cada integrante del equipo.
- Coordinar o valorar procesos de recolección de requerimientos para la definición de carteles, así como la participación en los procesos de evaluación de ofertas y herramientas desde el punto de vista técnico de acuerdo con su especialidad en sistemas, de tal forma que le permita a la organización tomar las mejores decisiones.
- Revisar e implementar normas basadas en la tecnología de avanzada, para lo cual requiere revisar procedimientos que puedan mejorar vía tecnológica y que se justifiquen de acuerdo con criterios de costo-beneficio, a través de estudios de factibilidad.
- Administrar respaldos y evaluar periódicamente los servicios informáticos para determinar vulnerabilidades y riesgos, en bases de datos (DBAs) de los diferentes sistemas del INS, servidores, integración de sistemas, interfases, sistemas operativos, comunicaciones, hardware y software, los cuales garanticen la operación adecuada y dentro de las normas de seguridad de la información.
- Administrar contratos, evaluar, dar seguimiento y supervisar empresas proveedoras y subcontratadas para desarrollar trabajos en el área de sistemas de información, actuando como contraparte cuando corresponda.
- Administrar, asesorar, dar asistencia en soporte técnico a las áreas que lo soliciten según su especialidad y sistemas asignados, así como

capacitar en las herramientas utilizadas por la organización para el desarrollo y el uso de los sistemas.

- Evaluar, programar, implementar y controlar el plan de contingencias, sistemas integrados de hardware y software, licenciamientos al día de acuerdo con la normativa interna, participando en: la recepción, verificación, custodia, administración de licencias, entre otros.
- Evaluar o proponer, planteamientos presupuestarios de los proyectos a su cargo con su respectiva justificación en el cálculo de los recursos económicos solicitados (PAO).
- Evaluar proyectos, riesgos tecnológicos, controles generales y de aplicación insertos en los sistemas computarizados; sean estos de índole contable, financiera, seguros u operativa, en ejecución o en proceso de desarrollo.
- Evaluar o preparar estudios de factibilidad de los proyectos, así como la elaboración y revisión de carteles para la adquisición de software o contratación de servicios profesionales.
- Investigar sobre tecnología computacional para proponer soluciones eficientes, eficaces y factibles a las necesidades de automatización.
- Diseñar, crear y facilitar el contenido temático (para la elaboración de manuales de usuario experto y final) de los procesos, soluciones tecnológicas, software, entre otros a su cargo.
- Apoyar en la formulación de las asignaciones curriculares asignadas a los estudiantes, facilitando la enseñanza y comprensión de los contenidos del curso para que adquieran los conocimientos elementales.
- Fungir como facilitador para el personal de las diferentes dependencias a nivel institucional conforme requerimientos, a fin de que éstos puedan transmitir sus conocimientos a todos los miembros de la organización.
- Ejercer las demás funciones y facultades que le correspondan, afines al puesto, de conformidad con la ley, los reglamentos y las demás disposiciones pertinentes.

#### IV- REQUISITOS

- **Obligatorios**

- Licenciatura universitaria o grado superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto. (\*). En caso de contar con un grado superior, la carrera base de bachillerato o licenciatura debe ser en las mismas carreras afines.
- Incorporado al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 50 meses de experiencia en labores afines al cargo.

- **Deseables:**

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.
- Haber participado en proyectos de informática.
- Conocimiento en mantenimiento de equipo o en Telemática.
- Experiencia sobre el análisis, diseño, desarrollo y coordinación de proyectos de automatización de considerable trascendencia.
- Conocimiento y experiencia sobre operación, programación e instalación de herramientas de desarrollo como AS-400, instalación de dispositivos para integrar redes, contar con una certificación internacional como CISA o CIA.
- Haber realizado estudios formales en administración de bases de datos y prácticas de programación, cobol, manejo del sistema operativo DOS/VSE/SP, software de Cullinet, bases de datos, AS/400, Novell PC' Support.
- Redacción de informes técnicos
- Nivel intermedio del idioma inglés.
- Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley General de Control Interno.
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.
- Licencia de conducir B1 al día

V- **COMPETENCIAS**

	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>
<b>Cardinales</b>	Adaptabilidad al cambio	Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos retos o cambios en el entorno.	3
	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas, trabajo por procesos y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga; bajo estrictos estándares de calidad.	3
	Orientación al cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3
	Orientación al logro	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	3
<b>Específicas</b>	Análisis Crítico	Capacidad para indagar, identificar y reconocer información significativa de datos relevantes; así como emitir diagnósticos o llegar a conclusiones basándose en un análisis lógico y objetivo, al aplicar el conocimiento que posee y desligándose de juicios o distorsiones emocionales.	3
	Control de Procesos	Habilidad para establecer y aplicar procedimientos, que permitan darle el seguimiento y regulación a los procesos asignados, logrando aplicar mecanismos que indiquen la desviación o el avance adecuado hacia los fines previamente establecidos.	3
	Resolución	Es la capacidad de analizar una situación o problema evaluando la viabilidad de las alternativas, buscando darle solución de forma	3

		ágil y efectiva.	
--	--	------------------	--

## ROL

- ✓ Profesional en Informática II.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	PCA	MPB/ICH	AAA	Mediante memorándum del 18.05.2021
2	PCA	MPB/ICH	AAA	Mediante memorándum del 20.05.2021
3	VCZ	ICH	AAA	Mediante memorándum del 19.08.2021

(\*) Según los Lineamientos de Atracción y Promoción de Cultura y Talento.